

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia 11001 40 03 057 2023 01084 00 (incidente de desacato dentro de la acción de tutela)

Previo a dar trámite pertinente, requiérase a la señora CLAUDIA CONSTANZA CASTILLO MELO en calidad de representante legal de UT SERVISALUD SAN JOSE, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de su notificación, acredite el cumplimiento de la sentencia adiada 18 de octubre de 2023, mediante la cual amparó los derechos fundamentales de la señora NIDYA MAGDALENA GARZON CASTAÑEDA, referente a la entrega del SUPLEMENTO NUTRICIONAL FORMULA COMPLETA PRESENTACION LIQUIDA FRASCOS 40Z X 120, PAÑITOS HUMEDOS X 100 UNIDADES SUPLEMENTO NUTRICIONAL PROWHEY NET POLVO LATA X 435 GR X 4, TAPABOCAS QUIRUGICO X 60, APLICADORES X 100 PARA APLIACAICON DE CREMA, y 2 CREMAS MARLY, y el servicio de MANTENIMIENTO PARA CAMA Y SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICAS, ordenados por el médico tratante.

Aunado a lo anterior, se le conmina para que en el mismo término informe el nombre, identificación, direcciones físicas y electrónicas de la persona asignada para el acatamiento de la sentencia de tutela proferida por este Despacho.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole al extremo incidentado copia del fallo de tutela, escrito incidental, y la presente decisión.

NOTIFÍQUESE,

**CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:
Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f27abe67ab786560f550f29986bb9d2bf7288896735abfeee174f9d6b82f7489**
Documento generado en 11/03/2024 01:41:15 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>